INFORME SECRETARIAL :ENERO 18/2024

- Despacho comisorio Nro. 082 diligenciado.
-

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SECRETARIA .

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 17001-40-03-003-**2023-0576-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO con garantía real promovido por GLORIA LUZ MARQUEZ GOMEZ en contra de MAURICIO SALAZAR DIAZ el Despacho comisorio No.-824 debidamente diligenciado, para que obre dentro del mismo y para los fines del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 005 del 19/01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc1e12835c594db67e000b7aac6b67e81b9394f57a7fbfef521e9f4556688b10**
Documento generado en 18/01/2024 03:00:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica